



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **ORDENANZA N°**

**NEUQUEN,**

**VISTO**, el Expediente N° 03533/19; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 141/20 el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración eleva al Consejo Superior para su aprobación la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Social”, en el ámbito de la Facultad de Economía y Administración y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el objetivo de esta Especialización es la formación de personal con capacidad para la gestión social, y tiene como misión optimizar los esfuerzos que realizan las jurisdicciones provinciales y municipales para hacer más eficaz, eficiente y efectivo el trabajo y la gestión en las organizaciones sociales; entendiéndose que la universidad debe colaborar activamente en el incremento de las capacidades de los núcleos dirigentes y de las capacidades de gestión de las instituciones sociales como forma de elevar las aptitudes organizacionales para el logro de los mayores impactos sobre el conjunto social;

Que, los principales objetivos del programa son: a) Formar profesionales con capacidad para desempeñarse en funciones de gestión y gobierno en organizaciones sociales; b) Generar un ámbito de formación e intercambio que integre las perspectivas del trabajo, la organización, la gestión y el gobierno; c) Proveer una amplia perspectiva sobre gestión de organizaciones sociales en relación con los principales problemas y necesidades de la población, jerarquizando un enfoque contextualizado e integral; d) Brindar herramientas para un profundo conocimiento acerca de la situación de las organizaciones del campo social, para evaluar la eficiencia y eficacia de las intervenciones, y para el desarrollo de la gestión; entre otros;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Social”, ha cumplido con el proceso de evaluaciones; fue evaluada tanto por el Consejo de Posgrado como por los dos evaluadores externos, aprobando el proyecto de la carrera;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión Social” de la Facultad de Economía y Administración, de acuerdo a la Resolución N° 141/20 de la Facultad de Economía y Administración, exceptuando el punto 17;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2020, de modalidad virtual, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

## **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Social”, en el ámbito de la Facultad de Economía y Administración.



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*

## **ORDENANZA N°**

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Social”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### ANEXO ÚNICO

### ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN SOCIAL

- 1. Tipo de Carrera:** ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN SOCIAL
- 2. Título a expedir:** ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL
- 3. Estructura y Modalidad de dictado:** PLAN DE ESTUDIO ESTRUCTURADO Y MODALIDAD PRESENCIAL
- 4. Reglamento de funcionamiento de la carrera, el que deberá contemplar expresamente los requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la tesis (o Trabajo Final de Integración)**

### REGLAMENTO

#### Organización institucional

Las autoridades de la carrera serán: un Director, un Sub director (opcional), un Coordinador Académico y un Comité Académico.

#### Modalidad de designación de las autoridades

Las autoridades serán designadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración, a propuesta del Director de la Especialización. Su designación será por 4 (cuatro) años y se renovará por igual período.

Las autoridades deberán:

- Ser preferentemente docentes de la Universidad Nacional del Comahue;
- Acreditar trayectoria académica, de investigación científica, artística y/o tecnológica en el área de formación del posgrado;
- Exhibir título de posgrado de por lo menos el mismo nivel de la Carrera.

#### Modalidad de selección y designación de docentes

Los docentes son propuestos al Consejo Directivo por el Director de la Especialización, previo aval del Comité Académico de la carrera.

#### Son funciones del Comité Académico:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- La aceptación o rechazo con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- Proponer al Consejo Directivo:
  - La aprobación de los programas analíticos de las distintas asignaturas.
  - La designación o reemplazos de los docentes de la Especialización.
- d) Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias.

### **Son funciones del Director de la Carrera:**

- a) Representar a la carrera en todas las instancias.
- b) Proponer la composición del Comité Académico de la Especialización para su consideración y elevación al señor Decano y al Consejo Directivo.
- c) Proponer la designación de un Subdirector de la carrera, Coordinador Académico y del total del personal docente con el asesoramiento del Comité Académico de la Especialización.
- d) Proponer la oferta de las asignaturas a dictarse en cada período lectivo.
- e) Proponer la asignación de horas de dictado de clases al personal designado.
- f) Sugerir modificaciones del Plan de Estudio con el asesoramiento del Comité Académico de la Especialización.
- g) Monitorear en forma permanente que el dictado de la Especialización guarde conformidad con el objetivo y el plan de estudio aprobado para su desarrollo.
- h) Analizar los contenidos de las asignaturas juntamente con el Comité Académico de la Especialización y corregir superposiciones de temas, si las hubiera.
- i) Proponer temas específicos para su tratamiento en los cursos del posgrado.
- j) Elevar informes académicos Proponer convenios y acuerdos interinstitucionales.
- k) Difundir y promover la Especialización en coordinación con los miembros del Comité Académico de la Especialización.
- l) Proponer el presupuesto de la carrera al Consejo Directivo, como así también supervisar e intervenir en la administración presupuestaria.

### **Son funciones del Subdirector:**

Asistir al Director en las tareas que éste lo solicite y reemplazarlo en caso de licencia.

### **Son funciones del Coordinador Académico:**

- a) Planificar el posgrado en lo referente a la carga horaria de cada período lectivo.
- b) Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de las asignaturas.
- c) Velar por el cumplimiento del plan de viajes y asistencia de los docentes, e informar acerca de tales acciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- d) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones, así como en la elaboración del presupuesto.
- e) Monitorear el dictado de cada asignatura.
- f) Mantener actualizado la plataforma virtual de la Especialización.
- g) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos.
- h) Seguimiento y acompañamiento de la trayectoria de los egresados hacia la obtención de su condición de graduado (titulación)

### **Requisitos y plazos para el desarrollo y presentación del Trabajo Final**

Ver punto 13.b

**5. Para la presentación de Carreras conjuntas o interinstitucionales se requiere el Convenio Marco y/o Especifico que se firmó para tal fin. El mismo deberá contemplar lo establecido en el artículo cuarto de la presente ordenanza**

No corresponde

### **6. Fundamentación y Objetivos del Programa.**

Este posgrado viene a dar respuesta así a las demandas que desde los diferentes ámbitos del Estado y la sociedad civil se encuentran instalados respecto del “problema de la gestión”. La Especialización enfatiza especialmente la capacitación profesionalizante dirigida a la resolución de cuestiones y problemas del cotidiano “en” y “de” las organizaciones sociales, como así también de los conjuntos sociales en territorio.

Los objetivos de esta Especialización son los de la formación de personal con capacidad para la gestión social, y tiene como misión optimizar los esfuerzos que realizan las jurisdicciones provinciales y municipales para hacer más eficaz, eficiente y efectivo el trabajo y la gestión en las organizaciones sociales. Entendiendo que la universidad debe colaborar activamente en el incremento de las capacidades de los núcleos dirigentes y de las capacidades de gestión de las instituciones sociales como forma de elevar las aptitudes organizacionales para el logro de los mayores impactos sobre el conjunto social.

Consecuentemente, se destaca la necesidad de articular acciones entre los diferentes sectores involucrados en el campo social, en el entendimiento que la calidad de la vida está fuertemente determinada por las condiciones de vida y existencia de los individuos y los colectivos que componen lo social, y por lo tanto las intervenciones deben ser articuladas e integrales, y para ello se requiere que los trabajadores del campo social mejoren sus capacidades de gestión.

En tal sentido este posgrado apunta a producir y/o fortalecer conocimientos, técnicas, instrumentos y herramientas para el mejoramiento de los procesos en la gestión social a través del entrenamiento intensivo de sus estudiantes en las áreas de pertinencia, a partir de un abordaje centrado en problemas de sus respectivos espacios laborales.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Esta carrera contribuye a tales desarrollos al constituirse como un espacio académico para la reflexión, intervención, análisis e investigación orientados al quehacer profesional.

El programa de la especialización ofrece así una oportunidad para profundizar el estudio de los principales problemas que enfrentan los servicios del campo social, para atender a las necesidades y demandas de la población. Los principales objetivos del programa son:

- a) Formar profesionales con capacidad para desempeñarse en funciones de gestión y gobierno en organizaciones sociales.
- b) Generar un ámbito de formación e intercambio que integre las perspectivas del trabajo, la organización, la gestión y el gobierno.
- c) Proveer una amplia perspectiva sobre gestión de organizaciones sociales en relación con los principales problemas y necesidades de la población, jerarquizando un enfoque contextualizado e integral.
- d) Brindar herramientas para un profundo conocimiento acerca de la situación de las organizaciones del campo social, para evaluar la eficiencia y eficacia de las intervenciones, y para el desarrollo de la gestión.
- e) Brindar un marco referencial para el análisis, el estudio, la formulación y la evaluación de las políticas públicas.
- f) Desarrollar habilidades y destrezas para la gestión, el monitoreo y evaluación de las prácticas, para la implementación de acciones y políticas sociales referidas a problemas concretos.
- g) Formar profesionales para la conducción de organizaciones y redes de servicios sociales de diferente complejidad, con una visión integral del gobierno y la gestión con capacidad para profundizar y debatir los principales problemas identificados en su cotidiano y con habilidades para comunicar e intervenir en la solución de esos problemas.

### **7. Destinatarios/as (títulos de grado requeridos)**

Postulantes con título de carrera universitaria expedido por universidades del país o del extranjero, reconocido por las autoridades educativas nacionales con arreglo a las normas vigentes, cuya duración sea igual o superior a 4 (cuatro) años y demás condiciones conforme Ord. 263/2015 CS.

### **8. Perfil del/la egresado/a**

El Especialista en Gestión Social será competente para:

- a) Integrar equipos de gestión y gobierno de sistemas, servicios y/o instituciones sociales.
- b) Integrar equipos de gestión o asesoría tecno-política gubernamental.
- c) Analizar problemas, diseñar operaciones y analizar viabilidades para el gobierno y la gestión de proyectos, programas y/o instituciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- d) Analizar las organizaciones sociales en su contexto y aplicar métodos y técnicas de gestión y gobierno.
- e) Aplicar conocimientos y capacidades en técnicas de negociación y comunicación para la gestión.
- f) Aplicar conceptos e instrumentos prácticos e innovadores para el desarrollo de sistemas de información útiles para la Gestión.
- g) Obtener criterios técnicos y herramientas metodológicas que garanticen principios de eficacia, eficiencia y economicidad en la administración financiera de las organizaciones sociales.
- h) Diseñar estudios evaluativos y desarrollar las capacidades de monitoreo y evaluación como herramientas de gobierno y gestión, dentro de cada nivel de la organización, proyecto, programa o sistema.

### **9. Requisitos de admisión de los/as estudiantes a la Carrera**

Podrán postularse y ser admitidos en la Especialización en Gestión Social, quienes cumplan algunos de los siguientes supuestos:

- a) Poseer título de carrera universitaria expedido por universidades del país o del extranjero, reconocido por las autoridades educativas nacionales con arreglo a las normas vigentes, cuya duración sea igual o superior a 4 (cuatro) años.
- b) Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos que le anteceden y que hayan cursado y aprobado las Asignaturas dictadas bajo la modalidad de cursos de Posgrados, en tanto que su contenido y carga horaria sean análogos a aquellos del presente, podrán solicitar su reconocimiento de equivalencia al momento de admisión mediante nota a tal fin ante el Dpto. de Posgrado de la Facultad. Estas reválidas estarán supeditadas a la aprobación del Comité Académico con hasta un tope del 40 por ciento de la carga horaria total de la Carrera.
- c) Idioma extranjero conforme Ord. 263/2015 CS
- d) Demás condiciones conforme Ord. 263/2015 CS



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 10. Plan de Estudios:

#### 10.1. Contenidos mínimos y programas analíticos de cursos y asignaturas del programa.

##### 10.1.1. Introducción a la Gestión Social

Docente a cargo: Dr. Hugo Spinelli

Carga horaria: Cuarenta (40) horas de clase (25 hs. teóricas y 15 hs. prácticas)

##### Contenidos mínimos

Las lógicas relacionales versus la razón sustancial. Los problemas como insumos de la gestión. El aprendizaje basado en problemas. El proceso de trabajo artesanal y el industrial. La comunicación y el hacer cosas con palabras. Las relaciones interpersonales, los conflictos, el poder y las técnicas de resolución de conflictos. La singular configuración de las organizaciones sociales. La ciencia y el arte de gestionar y gobernar en las instituciones sociales.

##### 10.1.2. Taller de Seminario de Integración I

Docente a cargo: Dr. Jorge Arakaki

Carga horaria: Treinta (30) horas de clase (10 hs. teóricas y 20 hs. prácticas)

##### Contenidos mínimos

Aprendizaje basado en problemas. Identificación de problemas. Tipología de los problemas: simples y complejos. Cadena de problemas. Enunciación, descripción, y análisis de problemas (árbol de problemas). Estrategias de abordaje de problemas en el campo social.

##### 10.1.3. Régimen Jurídico y Derechos políticos y sociales

Docente a cargo: Esp. Pablo Gutierrez Colantuono

Carga horaria: Dieciocho (18) horas de clase (15 hs. teóricas y 3 hs. prácticas)

Contenidos mínimos: Ciudadanía. Instituciones. Gobernanza. Sistemas de gobiernos. El federalismo. Los municipios. Igualdad, equidad y vulnerabilidad. Derechos individuales y colectivos. Solidaridad y bienestar general.

##### 10.1.4. Gestión Social I

Docente a cargo: Dr. Hugo Spinelli

Carga horaria: Cincuenta (50) horas de clase (35 hs. teóricas y 15 hs. prácticas)

##### Contenidos mínimos

El trabajo productor de servicios. ¿Trabajadores manuales o trabajadores del conocimiento y la palabra? Hacemos cosas con palabras. Micropolítica del trabajo vivo en acto y sus maletines



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

tecnológicos. El trabajo “profesional”. Obstáculos al cambio. La red de conversaciones y la organización. Modelos de gestión y modelos de atención-cuidado. Formas organizativas. Diseños organizacionales. Burocracias Profesionales. Conflictos y técnicas de resolución. Actos e instrumentos legales. Elementos. Funcionarios públicos

### **10.1.5. Planificación, Programas y Territorios**

Docente a cargo: Mg. Jorge Arakaki

Carga horaria: Cuarenta (50) horas de clase (30 hs. teóricas y 20 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Epistemología de la planificación. Planificación Normativa y Planificación Estratégica Situacional. Enunciación, descripción, análisis y estrategias de abordaje de problemas sociales. Diseño de acciones-operaciones y análisis de viabilidad. Plan vs. Acción. Crítica de la planificación. Pierre Bourdieu y la teoría de los campos. Los programas como respuestas. Lugar y territorio. Tiempo y espacio. Los territorios como preguntas.

### **10.1.6. Sistemas de Información para la gestión**

Docente a cargo: Dr. Marcio Alazraqui

Carga horaria: Treinta (30) horas de clase (20 hs. teóricas y 10 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Sistemas de información social. Producción de la información. Dinámica del sistema de información. Dato, Información, Conocimiento, Comunicación, Acción (DICCA). Necesidad y fuentes de la información. Epidemiología de Servicios y Sistemas. Monitoreo de la gestión. Sistemas de información para la gestión.

### **10.1.7. Taller de Seminario de Integración II**

Docente a cargo: Mg. Damian Herkovitz

Carga horaria: Treinta (30) horas de clase (10 hs. teóricas y 20 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Conocimiento y uso de bases de datos de bibliografía científica. Estructura narrativa, niveles y planos de autocorrección en la escritura académica.

### **10.1.8. Administración y Gestión financiera**

Docente a cargo: Mg. Enrique Driussi y Esp. Mario Goldman Rota

Carga horaria: Veinticinco (25) horas de clase (18 hs. teóricas y 7 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

El Sistema Integrado de Administración Financiera Gubernamental. Clasificaciones presupuestarias. Medición de la Producción Pública. Etapas del Gasto. Programación Presupuestaria. Análisis de las causas.

### **10.1.9. Monitoreo y Evaluación**

Docente a cargo: Mg. Jescy Montoya

Carga horaria: Treinta y cinco (35) horas de clase (25 hs. teóricas y 10 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Epistemología de la Evaluación. Conceptos, abordajes y estrategias para el monitoreo y la evaluación de organizaciones sociales. Niveles, abordajes y objetos de monitoreo y evaluación. Uso de modelos teóricos. Estructura, procesos, resultados y la teoría de la estructuración. Investigación evaluativa. Monitoreo y evaluación de las microprácticas del trabajo. Métodos cuantitativos y cualitativos. Evaluación por triangulación de métodos.

### **10.1.10. Gestión Social II**

Docente a cargo: Dr. Hugo Spinelli

Carga horaria: Cincuenta (50) horas de clase (35 hs. teóricas y 15 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Categorías e instrumentos para la gestión social. Modelos de gestión. Proyectos de trabajo. Agenda del dirigente. Sistema de petición y rendición de cuentas. Gestión por problemas y operaciones. Información para la gestión. Presupuesto histórico vs. presupuesto por programas. Liderazgo. Incentivos. Grupos y equipos. Conflictos y negociación. Proceso de negociación: posiciones e intereses, preparación y habilidades del negociador. Alternativas al acuerdo. Evaluación del proceso de negociación. Comunicación en las organizaciones. Unidades de producción y de apoyo especializado matricial. Colegiados de gestión. Gestión del conocimiento. Toma de decisiones. Técnicas y métodos de gobierno. Gobierno e historia. La política y lo político.

### **10.1.11 Taller de Seminario de integración III**

Docente a cargo: Dr. Jorge Arakaki

Carga horaria: Dieciocho (18) horas de clase (10 hs. teóricas y 8 hs. prácticas)

#### Contenidos mínimos

Integración, a través de la escritura del trabajo final integrador, del análisis del problema, la discusión teórico conceptual basada en el desarrollo de la carrera y su experiencia laboral, en diálogo con el estado del arte surgido de la búsqueda bibliográfica.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

**10.2. Cuadro de actividades curriculares obligatorias y electivas con su respectiva carga horaria y/o sistemas de créditos. Carga horaria total de la carrera** (según normativa ministerial vigente). Se deben consignar los responsables de las actividades académicas.

<u>Nro</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Tipo</u>	<u>Prof. a cargo</u>	<u>Correlativa previa</u>	<u>Carga horaria</u>
1	Introducción a la Gestión Social	Obligatoria	Dr. Hugo Spinelli	Ninguna	40 hs.
2	Taller de Seminario de Integración I	Obligatoria	Mg. Jorge Arakaki	Ninguna	30 hs.
3	Régimen Jurídico y Derechos políticos y sociales	Obligatoria	Esp. Pablo Gutierrez Colantuono	Ninguna	18 hs.
4	Gestión Social I	Obligatoria	Dr. Hugo Spinelli	Ninguna	50 hs.
5	Planificación, Programas y Territorios	Obligatoria	Mg. Jorge Arakaki	Ninguna	50 hs.
6	Sistemas de Información para la gestión	Obligatoria	Dr. Marcio Alazraqui	Ninguna	30 hs.
7	Taller de Seminario de Integración II	Obligatoria	Mg. Damián Herkovitz	2	30 hs.
8	Administración y Gestión financiera	Obligatoria	Mg. Driussi Enrique Esp. Mario Goldman Rota	Ninguna	25 hs.
9	Monitoreo y Evaluación	Obligatoria	Mg. Jescy Montoya	Ninguna	35 hs.
10	Gestión Social II	Obligatoria	Dr. Hugo Spinelli	4	50 hs.
11	Taller de Seminario de Integración III	Obligatoria	Mg. Jorge Arakaki	7	18 hs.
	<b>TOTAL</b>				<b>376 hs</b>

La Carrera cuenta con un total de **376 horas totales obligatorias** presenciales que corresponden 233 hs. teóricas y 143 hs. de práctica para el conjunto de las actividades curriculares; de las cuales 78 horas corresponden a los Seminarios de Integración, en la cual, el trabajo se enfoca fundamentalmente en la tutoría, orientación y supervisión vinculadas al desarrollo del Trabajo Final Integrador.

La carga horaria total de la cursada se distribuye en 16 encuentros los días: jueves, viernes y sábado, cada 15 días (semana por medio).

**Duración total de la cursada:** 8 meses

Asignación horaria: 3 días de la semana, 8 hs. jueves y viernes y 7 horas los sábados, cada 15 días.

Duración de la carrera: 8 meses (50 encuentros)

Lugar de dictado: Facultad de Economía y Administración, Universidad Nacional del Comahue, ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **11. Especificaciones sobre talleres y prácticas si las hubiere.**

Cada encuentro presencial constará de una parte teórica donde se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina, para luego pasar a una parte práctica donde se articulan aspectos teóricos con actividades prácticas vinculadas con el tema estudiado, haciendo foco en la aplicación de los conceptos a los problemas jerarquizados por el estudiante de su propio espacio laboral. Esta actividad práctica se desarrolla en grupos, mediante la modalidad “aula taller”, y con la tutoría de docentes de la carrera.

En el caso de los “Talleres de Seminarios de integración I, II y III” se trabaja en forma de taller con el fin de articular los medios para que el estudiante desarrolle progresivamente los contenidos que integrarán su Trabajo Final Integrador (TFI), con el objeto de que finalice la cursada con su trabajo con un importante grado de avance que le permita poder presentarlo tras la finalización de la cursada dentro de los plazos previstos.

### **12. Régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos.**

Se prevén tutorías en todas las asignaturas a fin de acompañar el desarrollo teórico progresivo de cada materia y la aplicación de sus respectivos contenidos al trabajo de los estudiantes.

Cada asignatura será evaluada mediante un examen final cuya naturaleza y características serán fijadas y comunicadas por el docente a cargo al inicio de cada curso.

Además, se contemplan tutorías en el marco de la materia “Taller de Seminarios de Integración I, II y III” con el objetivo específico de apoyar a los estudiantes en el desarrollo progresivo de su Trabajo Final Integrador. Los tutores participarán de cada encuentro, acompañando de manera personalizada el desarrollo de su Trabajo Final Integrador, en hasta 10 estudiantes por Tutor - garantizando así una mayor y exclusiva dedicación individual-.

### **13. Condiciones para otorgar el título**

Los estudiantes deberán cumplir con la totalidad de las siguientes exigencias:

#### **a) Para cada asignatura:**

- acreditar un mínimo de 70% (setenta por ciento) de asistencia a clase;
- participar en las actividades de aplicación que se implementen;
- aprobar un examen final cuya naturaleza y características serán fijados por el profesor a cargo de cada asignatura. Las escalas de calificaciones serán conforme la normativa del Consejo Superior (Anexo único Ord. 263/2015)

#### **b) Trabajo Final Integrador**

El Trabajo Final Integrador se va desarrollando a lo largo de toda la cursada, mediante una estrategia pedagógica de “Aprendizaje Basado en Problemas”, actividad que es acompañada en forma permanente por los tutores, tal como fuera detallado en el punto anterior (evaluación procesual). Los conceptos y técnicas de los programas de las materias serán evaluados en



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

relación con su aplicación sobre el problema que el especializando tendrá como eje de su trabajo final (evaluación transversal).

Al finalizar la cursada, los estudiantes completan su proceso evaluativo presentando el Trabajo Final Integrador, en el cual se desarrolla un pormenorizado análisis de la cadena de problemas del ámbito de su práctica laboral (en el caso que no se encontrare en actividad o no se identificare problemática alguna en su ámbito laboral, juntamente con el Docente a cargo de “Seminarios de Integración”, se identificará una hipotética situación controversial) en la que ponen en juego los elementos teóricos conceptuales y las habilidades prácticas adquiridos y ejercitados a lo largo de toda la carrera.

Para la presentación formal del Trabajo Final Integrador el alumno debe tener todas las materias cursadas y aprobadas. El mismo será evaluado por el docente a cargo de la asignatura “Seminarios de Integración (III)” del módulo como última asignatura de la Carrera.

Deberá ser presentado en forma escrita e individual en un plazo no mayor de seis (6) meses con posterioridad a la finalización de la cursada, con opción a una única prórroga por igual plazo que operará de manera automática.

### ***b.1) Características***

Todos los trabajos deberán presentarse en soporte impreso, acompañado de su versión electrónica en formato PDF. La versión impresa deberá presentarse anillada en un solo cuerpo hasta un límite máximo de 200 páginas.

### ***b.2) Criterios de edición***

Los trabajos deberán contener todos los elementos establecidos como obligatorios quedando a criterio del autor la inclusión de los elementos opcionales. La estructura general estará definida por elementos pretextuales (Carátula, Resumen y Palabras clave, Tablas de Contenido, Listado de cuadros y figuras) elementos textuales (Cuerpo del texto compuesto por Introducción, Desarrollo y Conclusiones) y elementos posttextuales (Referencias bibliografías y Glosario)

Para las referencias bibliográficas se adoptará el formato de la *American Psychological Association* (APA) vigentes.

## **14. Cuerpo docente consignándose:**

### **Estructura de gestión**

14.1. Director/a de la Carrera: Dr. Hugo Spinelli (Univ. Nac. de Lanús)

14.2. Coordinador/a de la Carrera: Mg. Ayelén Hollmann (Univ. Nac. Del Comahue)

14.3. Comité Académico de la Carrera: Mg. Buriyovich Jacinta (Univ. Nac. de Córdoba); Esp. Goldman Mario (Univ. Nac. del Comahue); Mg. Martinez Mariela (Univ. Nac. del Comahue); Dr. Ozollo Javier (Univ. Nac. de Cuyo).

### **Cuerpo Académico**

14.4. Docentes propuestos (permanentes e invitados): Dr. Alazraqui Marcio (UNLa) (invitado); Mg Arakaki Jorge (UNLa) (invitado); Dr. Campos Gastón (UNICAMP- Brasil) (invitado); Esp. Coronel Patricia (UNLa) (invitado); Mg. Driussi Enrique (UNCo) (invitado) ; Esp. Espert María Julia (UBA) (invitado); Esp. Goldman Adelaida (UNCo) (permanente); Esp. Gutierrez



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Colantuono Pablo (UNCo) (permanente) ; Esp. Dangelo Roberto (UNCo) (permanente); Mg. Herkovitz Damían (UNLa) (invitado); Dr. Merhy Emerson (UFRJ Brasil) (invitado); Abog. Mariana Leschevich (UNCo) (permanente); Mg. Montoya Jescy (UNLa) (invitado); Mg. Parrilla Luis (UNLa) (invitado); Esp. Pistagnesi Sebastián (UNCo) (invitado); Mg. Rozemberg Patricia (UNLa) (invitado); Dr. Spinelli Hugo (UNLa) (permanente); Dr. Trotta Andrés (UNLa) (invitado); Dr. Varela Cristian (UBA) (invitado) y Esp. Mario Goldman Rota (UNCo) (permanente)

Total: 20 docentes. 9 de UNLa, 7 de UNCo, 2 Brasil y 2 de UBA.

Titulación: \* Doctor: 6; \* Magister: 6; \* Especialista: 7; \* Abog.: 1

### **15. Recursos materiales disponibles: Biblioteca, laboratorios, medios informáticos s, etc.**

- Biblioteca Central UNCo “Francisco P. Moreno”, Sector Ciencias Económicas (relación con la temática del Posgrado)
- Biblioteca Central UNCo “Francisco P. Moreno”, Sector “Posgrados”, (especializada en el tema de la Especialización). Cuenta con 22.500 libros/obras y la posibilidad de consulta virtual <http://bibliocentral.uncoma.edu.ar/> “Catálogo OPAC”.
- Suscripción a revistas especializadas y bases de datos de acceso público y gratuito (on line, entre otras) y bibliotecas virtuales.
- Laboratorio Informática 1 (FAEA), cuenta con 16 PC con monitor LCD 17”, Aire Acondicionado y Rack cableado estructurado.
- Laboratorio Informática 2 (FAEA), cuenta con 16 PC con monitor TRC, Aire Acondicionado y Rack cableado estructurado.
- Laboratorio Informática 3 (FAEA), cuenta con 24 PC con monitor LCD, Aire Acondicionado y Rack cableado estructurado.
- Equipo de Teleconferencia marca PolyCom con hardware (cara robótica, micrófono ambiental y central de conexión IP) y software de licencias multipunto. Modelo año 2016.
- Red de Wi-Fi con acceso a Internet abierto en toda la FaEA.
- Institución integrante (UNCo) y miembro activo (FaEA) de la red Asociación Redes de Interconexión Universitaria [www.riu.edu.ar](http://www.riu.edu.ar), a través del equipo de Teleconferencia marca PolyCom.
- Plataforma de Educación del Comahue virtual (PEDCO) bajo plataforma académica [www.moodle.org](http://www.moodle.org). Entorno de soporte bimodal al cursado Semi-Presencial <http://pedco.uncoma.edu.ar/>

### **16. Especificación de cupo, matriculas y aranceles.**

Cupos: Mínimo 25 y Máximo 50

Matriculas y Aranceles: el monto de la matrícula y los aranceles se fijarán al inicio de cada cohorte.